

Plaza de Toros de Madrid

El miércoles, 24 de Mayo

se verificará, si el tiempo no lo impide, la

GRAN CORRIDA DE LA VICTORIA

ORGANIZADA POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

EN HONOR DEL GLORIOSO EJERCITO LIBERADOR

y cuyos productos serán entregados al Generalísimo para que los distribuya en la forma que estime más conveniente.

Presidirá la Plaza la Autoridad competente, asesorada por el famoso ex matador de toros madrileño VICENTE PASTOR

Se lidiarán **UN NOVILLO** y **SEIS TOROS** en la forma siguiente:

PRIMERA PARTE.—Se lidiará UN NOVILLO, con divisa morada, encarnada y verde, de la acreditada ganadería de DON RAFAEL L. DE CLAIRAC, de Salamanca, que será rejoneado por el afamado caballista

D. ANTONIO CAÑERO

Caso de no morir el novillo de los rejonos, será muerto a estoque por el novillero **JOSE ALCANTARA**

BANDERILLEROS AUXILIADORES: Emilio Ortega (Orteguita), Juan Ródenas y Faustino Viglola (Torquito II).

SEGUNDA PARTE.—Se lidiarán SEIS TOROS de las acreditadas ganaderías y con las divisas siguientes:

UNO, con encarnada y negra, de doña Carmen de Federico, antes MURUBE, de Madrid; UNO, con blanca, negra y plomo, de doña Concepción de CONCHA Y SIERRA, de Sevilla; UNO, con celeste y blanca, de don Felipe de PABLO ROMERO, de Sevilla; UNO, con amarilla, azul y encarnada, de don ANTONIO PEREZ DE SAN FERNANDO, de Salamanca; UNO, con amarilla y verde, de los Sres. Sánchez Fabrés, hermanos, antes COQUILLA, y UNO, con oro viejo y verde botella, del Excmo. Sr. MARQUES DE VILLAMARTA.

PICADORES: Juan Bravo, Luis Vallejo (Barajas), Angel Parra (Parrita), José Escribano, Miguel Aienza, José Díaz (Caramendi), Antonio Chaves y Juan Avia.—PICADORES DE RESERVA: José Martínez (el Moreno) y Sebastián Quesada (Bocacha).—En el caso de inutilizarse los diez, no podrá exigirse otros.

MATADORES

Marcial Lalanda • Vicente Barrera • José Amorós

Domingo Ortega • José Bienvenida • Luis Gómez El Estudiante

BANDERILLEROS: Antonio Gallego (Cadenas), Bonifacio Perea (Boni), Eduardo Lalanda, Enrique Pérez (Malagueño), Fidel Rosalem (Rosalito), Pepe Iglesias, Mario de la Villa, José Leal (Pepehillo), Alfredo David, Rafael García, Juan Cano, Antonio Romero (Romerito), Joaquín Navarro, Manuel Fonce, Angel Iglesias, Emilio Cota y Gabriel Hernández (Posadero).

La corrida empezará a las **CUATRO** de la tarde.

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

Se observará con todo rigor cuanto precepta el Reglamento aprobado por Real orden de 12 de Julio de 1930, a cuyo efecto se recuerda lo consignado en los artículos: 5.º párrafo segundo. Los niños que no sean de pecho necesitan billete para poder entrar en la Plaza.—15. Si después de comenzada una corrida se suspendiese por causa que, a juicio de la Autoridad, sea de fuerza mayor, no se devolverá a los espectadores el importe de sus localidades, ni tendrán derecho a exigir indemnización alguna.—40. párrafo segundo. Antes de empezar la función será regado el redondel de la Plaza, haciendo desaparecer todas las desigualdades que puedan perjudicar a los lidiadores.—57. párrafo primero. LOS ESPECTADORES DE TENDIDOS, GRADAS Y ANDANADAS NO PODRÁN PASAR A SU LOCALIDAD DURANTE LA LIDIA DE CADA TORO.—58. párrafos primero y segundo. Todos los espectadores permanecerán sentados durante la lidia, quedándoles prohibido, expresamente, tener pitaguas o sombrillas abiertos desde que empieza el espectáculo, proferir insultos o palabras que ofendan a la moral y decencia públicas, tirar cerillas encendidas y quemar papeles u otros combustibles; golpear, pinchar o arrojarse al toro las banderillas, si saltare al callejón, y arrojar al ruedo objeto alguno que pueda perjudicar a los lidiadores o interrumpir la lidia, y, de manera muy especial, las almohadillas que utilicen para cubrir sus asientos. Los infractores serán corregidos precisamente con multa, y los responsables de la falta última con la de 250 pesetas, y, en defecto de su pago, le será impuesto el arresto correspondiente.—122. La Empresa no tendrá obligación de hacer lidiar más toros que los anunciados, aunque hubieren dado poco juego o hubiera sido retirado alguno o varios al corral, por haberse inutilizado en la lidia. Si la inutilización hubiera tenido lugar antes de su salida al redondel, será llevado el toro al corral y sustituido por el sobrero sin que pase turno al espada.—130. Sólo podrán estar entre barreras los lidiadores, agentes de la Autoridad y dependientes de la Plaza, y en los sitios que menciona especialmente este Reglamento. Se recuerda al público la obligación reglamentaria de que cada espectador ocupe su localidad correspondiente. Los empleados de la Empresa y agentes de la Autoridad cuidarán del cumplimiento de esta disposición, evitando toda aglomeración que pueda producirse por tratar de ocupar localidades indebidamente. Según Orden del Ministerio de la Gobernación, de 14 de agosto de 1932, el individuo que durante la lidia se lance al ruedo, será entregado a los agentes de la Autoridad, imponiéndose una multa de 250 pesetas, o, en su defecto, el arresto supletorio correspondiente. En el caso de hacer resistencia al ser retirado, se le impondrá, además, otra multa de igual cuantía. Los espontáneos no podrán tomar parte en ningún festival taurino en un plazo de dos años, a partir de la fecha en que se haya arrojado al ruedo.—PARA EVITAR ACCIDENTES DE FUEGO, QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL USO DE ALMOHADILLAS DE PAPEL.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

	SOL		S. y S.		SOMBRA		
	1 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10		
TENDIDOS.....	Barraeras..... Ptas.	25	25	50	75	75	
	Contrabarreras.....	20	20	35	60	60	
	Delanteras altas.....	20	20	35	60	60	
	Delanteras bajas.....	15	15	20	30	30	
	Filas de la 1.ª a la 14.ª.....	15	15	20	30	30	
	Filas de la 15.ª a la 37.ª.....	10	10	15	20	20	
Balconillos.....	Balconillos bajos.....	15	15	20	30	30	
	Balconillos altos.....	10	10	15	20	20	
	Sobrepuestas.....	15	15	20	30	30	
Tendido preferente (sombra).....	Sillones, fila 1.ª..... Ptas.					75	
	Sillones, fila 2.ª.....					60	
	Filas 1.ª a la 11.ª.....					30	
GRADAS.....	Delanteras..... Ptas.	15	15	20	30		
	Filas de la 1.ª a la 6.ª.....	8	8	10	15		
	Balconillos.....	8	8	10	15		
ANDANADAS.....	Delanteras..... Ptas.	10	10	15	20	20	
	Filas de la 1.ª a la 6.ª.....	5	5	8	10	10	
	Balconillos.....	5	5	8	10	10	
ASIENTO DE PALCO (sombra).....							

Una brillante banda de música amenizará el espectáculo, tocando las más escogidas piezas de su repertorio.

El apartado de los toros se verificará a las doce de la mañana, vendiéndose los billetes para presenciarse al PRECIO DE 3 PESETAS.

Los señores abonados a la temporada de 1936 podrán retirar sus localidades, previa presentación del talón correspondiente, en lunes, día 22, de diez de la mañana a dos de la tarde y de cuatro de la tarde a ocho de la noche.

VENTA DE BILLETES al público, en el despacho establecido en la calle de la Victoria, 9.

Martes, 23.—De diez a una, por la mañana, y de cuatro a ocho, por la tarde.

Miércoles, 24.—De diez a tres, y en los despachos de la Plaza de Toros, desde las dos de la tarde en adelante, en el caso de que todavía los hubiere.

Dado el carácter benéfico de la corrida, quedan suprimidos los pasos de favor, y si por cualquier causa inevitable hubiera de suspenderse, se celebrará en uno de los días sucesivos, sin que el público tenga derecho a la devolución del precio del billete. No se dan contraseñas de salida.

Los niños que no sean de pecho necesitan billete